



Propuesta de AMETIC para la creación y dotación de funciones de un nuevo Ministerio de Economía y Sociedad Digital

Propuesta de AMETIC para la creación y dotación de funciones de un nuevo Ministerio de Economía y Sociedad Digital

1. La estructura de Gobierno y las funciones ministeriales

La Administración General del Estado y los Ministerios

El poder ejecutivo está formado por el **Gobierno** y la **Administración General del Estado**.

La Administración General del Estado es una organización pública, instrumento del Gobierno para desarrollar e implementar sus políticas públicas, realizar trámites o prestar servicios a personas físicas y jurídicas.

Los **ministerios de España** son los órganos superiores de la organización central de la Administración General del Estado. El número, la denominación y el ámbito de competencia de los distintos ministerios son establecidos por el rey, a propuesta del presidente, con el objetivo de desarrollar la acción del Gobierno en la esfera específica de su actuación.

Por qué España necesita un Ministerio de Economía y Sociedad Digital

Queda demostrado que en las economías avanzadas existe una **correlación directa entre Economía Digital y PIB**. Según el World Economic Forum, un aumento de un 10% en el índice de digitalización de un país genera un incremento de un 0,75% en el PIB per cápita y un descenso del 1,02% en la tasa de paro.

Según Robert Solow (Premio Nobel de Economía 1987), *“el **factor clave** para el crecimiento económico es el **progreso técnico**, que determina los salarios reales pues optimiza la producción a misma cantidad de capital y trabajo”*.

Aquellos países que invierten en incorporar la tecnología digital en sus sectores productivos, en extender la Sociedad de la Información a sus ciudadanos y en desarrollar una industria TIC que soporte todo lo anterior, compiten a mejor ritmo que los demás. Sin embargo, la posición de España en los rankings internacionales dista mucho de ser óptima: está en un puesto 34 del NRI (*Network Readiness Index*, índice de digitalización a nivel mundial publicado por el World Economic Forum) y en el puesto 15 del DESI (Digital Economy and Society Index, índice de digitalización de los miembros de la Unión Europea):

	España		Líder	
	Puesto	Puntuación	País	Puntuación
DESI (UE)	15	0,52	Dinamarca	0,68
NRI (mundial)	34	4,7	Singapur	6,0



Dado el impacto que tiene la digitalización en el crecimiento de una economía, estar en un nivel por debajo de la media europea y de los países de nuestro entorno económico pone a España en una situación desfavorable.

Impulsar la **digitalización** del país (de sus administraciones, de su tejido empresarial y de la sociedad en general) debe ser uno de los **ejes prioritarios de actuación** del Gobierno para obtener una mejora en competitividad, en creación de empleo estable y de calidad y en crecimiento económico. Por ese motivo, desde AMETIC se considera necesaria la creación de un **Ministerio de Economía y Sociedad Digital**.

2. Objetivos y responsabilidades que deberían asignarse al nuevo Ministerio

La función primordial del nuevo Ministerio debe ser llevar a la realidad el posicionamiento del Gobierno en el ámbito de lo digital y definir e implementar la estrategia de nuestro país en esta materia.

Esta meta tan ambiciosa puede desglosarse en los siguientes objetivos y responsabilidades.

OBJETIVOS:

- Mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes tangibles e intangibles a través de sistemas de comunicación electrónicas:
 - o Convergencia al Mercado Digital Único Europeo.
 - o Fomento de las infraestructuras (regulación e inversión).
 - o Generar un marco de confianza mediante la ciberseguridad.
- Generar un ecosistema que permita a las empresas españolas crecer más y mejor (Impulso del sector tecnológico):
 - o Fomento de la competitividad del sector tecnológico: es un sector tractor de la competitividad en el resto de sectores, aporta valor frente a la consideración de los servicios como mera *commodity*, genera empleo estable y de calidad.
 - o Defensa del sector tecnológico español en las instituciones europeas.
 - o Innovación (I+D+i): colaboración público-privada (Administraciones/gran empresa/ PYME/Universidad), centros de excelencia, centros de investigación. Aumentar la inversión en I+D+i (objetivo 3% PIB) favoreciendo este modelo PPP.
 - o Impulso de servicios y contenidos digitales.
- Maximizar que todos los sectores productivos y la propia sociedad aprovechen el potencial de la Economía Digital:
 - o Digitalización de las Administraciones Públicas.
 - o Mejorar los servicios públicos (sanidad, educación, ciudades inteligentes...) mediante las nuevas tecnologías digitales.
 - o Potenciar la transformación digital del tejido empresarial, con especial atención a las PYMEs.
 - o Promover las vocaciones tecnológicas y la formación de profesionales TIC, impulsar los usos digitales en la sociedad y mejorar las competencias digitales de los ciudadanos, con especial atención a cerrar la brecha digital (entre edades, entre sexos, entre localizaciones geográficas).



RESPONSABILIDADES

- Regular y potenciar el crecimiento de la industria electrónica (a través de proyectos tractores):
 - o Microelectrónica
 - o Robótica e Inteligencia Artificial
 - o Vehículos autónomos y conducción asistida
 - o Computación cuántica
 - o Drones
- Digitalización aplicada a sectores público y privado:
 - o Salud digital
 - o Modelo educativo digital. Formación desde el sistema educativo. Adaptación de planes educativos a la realidad digital.
 - o Plan de Smart Cities
 - o Redes eléctricas inteligentes
 - o Plan de transformación digital de empresas
 - o Ciberseguridad y fomento de la confianza digital
 - o Formación y conocimiento digitales: fomento de las capacidades digitales de trabajadores con empleo (para mantener y mejorar sus capacidades digitales) y desempleados, para mejorar el nivel de empleo y su calidad.
- Abordar la transformación digital completa de la Administración Pública:
 - o Administración sin papeles
 - o Trámites desde dispositivos móviles
 - o Digitalización de la Justicia
 - o Impulsar la consulta pública electrónica
- Regular y desarrollar las redes de telecomunicaciones:
 - o Universalizar la cobertura de red móvil 4G y red de fibra ultrarrápida.
 - o Implementación del 5G.
 - o Nuevo dividendo digital.
- Fomento de la aplicación productiva de tecnologías:
 - o Aplicaciones de inteligencia de red.
 - o Gestión de activos de software
 - o Computación y soluciones en la nube
 - o Centros de Proceso de Datos
 - o Internet de las cosas (IoT).
 - o Big Data



- Medios y contenidos digitales:
 - o Desarrollo de la industria audiovisual y del videojuego
 - o Defensa de la propiedad intelectual en los medios digitales
 - o Procesamiento del lenguaje natural y traducción automática
- Usuario y consumidor digital:
 - o Mejorar las competencias digitales de los ciudadanos
 - o Aumentar la seguridad y confianza de los usuarios de comercio electrónico y plataformas digitales

3. Propuesta de Estructura del nuevo Ministerio

El nuevo Ministerio podría estar compuesto por tres órganos principales (Secretarías de Estado) con las siguientes competencias:

- Secretaría de Estado de Mercado Digital (encargada de definir la estrategia en materia de digitalización para España)
 - o Marco regulatorio español.
 - o Defensa de los intereses españoles en la Unión Europea.
 - o Agenda Digital (España y Europa).
- Secretaría de Estado de Transformación Digital (orientada a la ejecución de la estrategia)
 - o Digitalización de las Administraciones Públicas.
 - o Digitalización del tejido empresarial
 - o Usos y competencias digitales de la sociedad.
- Secretaría de Estado de Industria Digital (fomento el sector TIC como impulsor de la economía digital)
 - o Industria Electrónica
 - o Industria de las Tecnologías de la Información
 - o Redes y telecomunicaciones
 - o Industria de los servicios y contenidos digitales
 - o I+D+i Digital (inversión y colaboración público-privada)
 - o Ciberseguridad
 - o Talento digital

